

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

En Zapopan, Jalisco, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), 21 (veintiuno) y 27 (veintisiete) del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, se reunieron en las instalaciones de la Sindicatura Municipal, ubicadas en el cuarto piso del Centro Integral de Servicios Zapopan, Prolongación Av. Laureles 300, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana e Integrante del Comité; y Rocío Selene Aceves Ramírez, en su carácter de Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretario de este Comité; todos de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Sesión de instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para lo cual Manuel Rodrigo Escoto Leal, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, dio lectura a la siguiente propuesta de

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.** Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
- II.** Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.** Integración del nuevo Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; derivado del cambio de Administración Municipal.
- IV.** Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, y del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para el período 2021.
- V.** Asuntos varios.
- VI.** Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando aprobado el orden del día propuesto, procediéndose al desahogo del mismo:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité procede a la declaración del quórum legal necesario para sesionar en razón de estar presentes la totalidad de los integrantes de este Comité. Por lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

**II.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Siguiendo con la sesión, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y aprobado por unanimidad de los presentes en votación económica, procediéndose al desahogo del mismo.

**III.- INTEGRACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, DERIVADO DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

El Presidente expone que, con motivo del cambio de administración municipal, a cargo de Juan José Frangie Saade, para el período 2021-2024, y con base en lo previsto por el artículo 21 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, se instala el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan, mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal, como Presidente del Comité.
- Rocío Selene Aceves Ramírez, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, como Secretario del Comité.
- David Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana, como Integrante del Comité.

Lo anterior de conformidad con el artículo 19 del citado Reglamento de Transparencia Municipal.

En virtud de lo antes expuesto, el Presidente del Comité pregunta a los miembros si tienen alguna observación, y al no registrarse alguna, **se aprueba en votación económica la integración e instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco**, y se instruye al Secretario del Comité, cumplir con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 21 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, esto es, remitir copia certificada del presente documento al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; así como cumplir con las obligaciones en materia de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, concretamente en su artículo 8.

**IV.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, Y DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2021.**

Acto continuo, el Presidente del Comité, da el uso de la voz a la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, quien para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, presenta a la consideración del Comité, para su análisis y en su caso, aprobación, el plan de trabajo anual de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, y del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo antes expuesto, el Presidente del Comité pregunta a los miembros si tienen alguna observación, y al no registrarse alguna, **se aprueba en votación económica el plan de trabajo anual de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, y del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

**V.- ASUNTOS VARIOS.**

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, sin que se hiciera manifestación alguna.

**V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Se declara clausurada la sesión a las 10:00 (diez horas en punto) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma en todas sus hojas, al margen y calce.

**Manuel Rodrigo Escoto Leal**  
**Síndico Municipal y**  
**Presidente del Comité de Transparencia.**



**SINDICATURA**

**David Rodríguez Pérez**  
**Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana e**  
**Integrante del Comité de Transparencia.**

  
**Rocío Selene Aceves Ramírez**  
**Directora de Transparencia y Buenas Prácticas**  
**y Secretario del Comité de Transparencia.**